

8.1. Estimación de valores cuantitativos.

El Instituto de Criminología de la UCA, con la finalidad de establecer una cuantificación de los resultados de la formación en Criminología, ha facilitado a la Facultad de Derecho elaborar una foto fija de la situación del Título de Experto en Criminalidad y Seguridad Pública respecto a los indicadores requeridos por el RD 1393/2007. Consiste dicha foto fija en una tabla que recoge los valores de esos indicadores desde el curso 2001/ 2002 hasta el 2006/2007.

Los valores relativos a los indicadores RD correspondientes al título de Experto en Criminalidad y Seguridad Pública son los siguientes:

Curso	Centro	Estudio	Tasa Graduación RD	Tasa Eficiencia RD	Tasa de Éxito	Tasa de Rendimiento
01_02	3	CRIMINOLOGÍA	35,3%	95,6%	93,8%	66,5%
02_03	3	CRIMINOLOGÍA	39,8%	93,4%	97,8%	84,8%
03_04	3	CRIMINOLOGÍA	42,5%	78,9%	97,3%	81,5%
04_05	3	CRIMINOLOGÍA	26,3%	94,0%	95,3%	78,6%
05_06	3	CRIMINOLOGÍA	36,1%	93,0%	95,2%	70,0%
06_07	3	CRIMINOLOGÍA	22,2%	90,0%	95,7%	81,7%
07_08	3	CRIMINOLOGÍA	36,1%	93,0%	95,2%	70,0%
08_09	3	CRIMINOLOGÍA	22,2%	90,0%	95,7%	81,7%

8.2. Justificación de las tasas de graduación, eficiencia y abandono, así como el resto de los indicadores definidos.

Para hacer una previsión de futuro que incorpore un compromiso de mejora de esos valores, se deben hacer ciertas puntualizaciones.

- Los datos reflejados en el cuadro se refieren a un Título de Experto y no a una materia reglada. Las condiciones académicas, los horarios, el perfil del alumnado y otros elementos relevantes de la impartición de ese Experto dificulta hacer una traslación puntual y una propuesta de futuro condicionada a los resultados previos.
- Respecto de la tasa de graduación: los porcentajes que se reflejan en la tabla incorporada son equiparables a los porcentajes medios que reflejan la mayor parte de las titulaciones oficiales de la Universidad de Cádiz. En la práctica, dicho Experto en Criminalidad ha funcionado en su desarrollo de manera equivalente un título oficial, razón por la cual en este referente que es la tasa de graduación los resultados son muy próximos al resto de titulaciones
- Tasa de abandono: resultará difícil mantener las tasas de abandono provenientes del Experto ya que las peculiaridades del Título de referencia hacen coincidir claramente elección y vocación.
- Respecto de la tasa de eficiencia: Este indicador, al igual que el primero, va a verse afectado por acciones ya descritas en esta Memoria con unas consecuencias favorables. Así, la orientación en la matrícula del alumno, la exigencia de matrícula de

un mínimo de créditos por curso, la necesidad de un seguimiento activo de las materias son, sin duda, elementos y criterios que incidirán positivamente en el resultado de este indicador, incrementándolo. Se inicia, así, un camino tendente a lograr en el futuro una equivalencia entre créditos en que obligatoriamente se haya matriculado el alumno y créditos en que efectivamente se haya matriculado.

- Teniendo en cuenta las precisiones hechas en los párrafos anteriores en relación a la tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia, a la hora de marcarse objetivos en la Titulación del Grado en Criminología y Seguridad hay que ser cauto. Los compromisos de mejora han de marcarse teniendo presente las fortalezas de la Institución al tiempo que también deben valorarse las debilidades y el hecho de afrontar un reto “nuevo”, y todo ello sin apartar la vista de la posición de la que partimos –valores históricos de un título no oficial.

En todo caso se toman igualmente como referentes los datos relativos a los resultados de la Licenciatura en Derecho de la Facultad que asume la implantación del Grado en Criminología y Seguridad con la finalidad de que sirva de referente inmediato de un título oficial impartido por el mismo centro que asumirá la coordinación del nuevo Grado.

RESULTADOS DE LA LICENCIATURA EN DERECHO			
Curso	Tasa Graduación RD	Tasa de Abandono RD	Tasa Eficiencia RD
00_01	22,8%	38,6%	79,2%
01_02	18,0%	35,1%	74,8%
02_03	17,5%	40,9%	68,1%
03_04	18,9%	51,3%	63,0%
04_05	22,1%	33,3%	59,3%
05_06	21,7%	36,1%	66,3%
06_07	20,7%	34,4%	63,0%
07_08	19,7%	40,2%	62,0%

En este sentido se asume el compromiso de alcanzar los objetivos de rendimiento fijados por RD 1393/2007 de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Considerando que los resultados en la nueva realidad podrán ser evaluados una vez implantado el Grado en Derecho en un tiempo prudencial (2 o 3 cursos académicos) para hacer los correspondientes ajustes, como variabilidad de los valores históricos se prevén los siguientes:

INDICADORES OBLIGATORIOS	VALOR
--------------------------	-------

Tasa de graduación:	25% (27,4 % de incremento)
Tasa de abandono:	37% (7,9 % de decremento)
Tasa de eficiencia:	68% (9.6 % de incremento)